



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., veintiocho (28) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Rad. No. 005-2019-01362-00

SOLICITUD DE APREHENSION Y ENTREGA

ACREEDOR: BANCOLOMBIA S.A.

DEUDOR/GARANTE: STEVE MIRANDA HORTA

El Juzgado no tiene en cuenta la cesión que BANCOLOMBIA S.A. hace a REINTEGRA S.A.S. (fl. 79 del híbrido digital), en tanto el presente asunto se trata de una solicitud de APREHENSION Y ENTREGA regulada en la Ley 1676 de 2013 y su Decreto reglamentario 1835 de 2015, que no el proceso de pago directo, como se menciona en aquélla.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO

Juez

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Notificación por Estado

*La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 29
Fijado hoy 29 de marzo de 2022 a la hora de las 8:00 AM*

*Lina Victoria Sierra Fonseca
Secretaria*

Firmado Por:

Juan Carlos Fonseca Cristancho

Juez

Juzgado Municipal
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b32a6c91d9a806dfdd49bd67dd0d65d5a83ff6d5e241dd38850f286e4d682629**

Documento generado en 28/03/2022 09:50:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>